



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA
MONICA MARITZA MORIN COLOMA

DECRETO (E) N° 2681

CHILLAN VIEJO, 19 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 1887 del 16.03.2012, que Reconoce Nombramiento Docente a Contrata desde el 01.03.2012 al 28.02.2013, por 03 horas cronológicas semanales, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Carta Renuncia de fecha 17.04.2012 de Doña **MONICA MARITZA MORIN COLOMA**, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 03 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 16.04.2012.

DECRETO:

1.-**ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 17.04.2012.

2.-**DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1887 de fecha 16.03.2012, Renuncia Voluntaria de Doña **MONICA MARITZA MORIN COLOMA**, RUN N° 09.847.507-9, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 03 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 16.04.2012.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)